Presentes | ✱ | # Sesión 14ª

Día 27 de Febrero de 1890.-

Presidente. Abierta la sesión á las 3 p.m., se dió lectura al acta de la anterior que
Barra. fué aprobada.-
García. Pasando á ocuparse de los asuntos al despacho se resolvió:
Guido. a)- Nombrar Inspector de Colonias y Territorios Nacionales, al actual Inspec-
Herrera tor Nacional de la Provincia de Jujuy, D. Anibal Helguera Sánchez, con el sueldo de 170$, y la asignación de 180 por gastos de viático, que se imputarán al inciso 19, item 2 del presupuesto general de gastos.-

b)- Pasar á la Inspección Nacional de Escuelas de la Provincia de Jujuy, en reemplazo del Sr. Helguera, al Inspector Nacional de Santiago del Estero D. Bernabé Arana.-

c)- Comunicar al Consejo Escolar del 6º Distrito que debe proceder al desalojo de la casa que ocupa la Escuela nocturna de la calle Libertad, Nº 386, quedando refundida dicha Escuela en la de varones del mismo Distrito.-

d)- Acusar recibo al oficio del Juzgado de 1ª instancia en lo civil, en que comunica el depósito de 2.100$, provenientes de una multa.-

e)- Extender los certificados á los alumnos libres, examinados ante la 2ª y 3ª mesa examinadora (Expdᵗᵉˢ 392 y 394).-

f)- Citar al Cuerpo Médico Escolar para la sesión del sabado próximo á las 3½ p.m.

g)- Mandar pagar:

A D. Félix Lajouane, por textos - - - - - - - - $1650 - (Expdᵉ 357)
A D. Juan Fontán, por muebles - - - - - - - - " 2965 - (" 198)
A D. Bernardo Bas y Compª, por útiles - - - - - - " 2392'30 - (" 203)
A D. Angel Estrada y Compª, por bancas - - - - - - oro 18450'00 (" 324)

h)- Archivar los siguientes expedientes:

Nº 2984 del 14º Distrito Escolar; Nº 393 de D. Domingo A Barnett. Nº 1184

del Gobierno de San Juan; nº 2202 del Ministerio de Instrucción Pública; nº 319 del 10º Distrito Escolar; nº 2989 de Stiller y Laass; nº 32 del Ministerio de Instrucción Pública; nº 134 de íd íd; nº 2936 de íd, íd; nº 1788 del Coronel D. José Mª Uriburu; nº 519 de D. José Mariano Sosa; nº 679 del 15º Distrito Escolar; nº 2010 de D. Manuel Sosa; nº 2816 de D. Francisco Becabarren; nº 926½ de D. Ramón J. Silva; nº 814 de D. Federico Mugica nº 3052 del Ministerio de Instrucción Pública; nº 688 de D. José Di Gabriel y el nº 281 de Tucumán.-

i)- Ordenar la clausura de la Escuela nº 3. del 10º Distrito, en vista del desarrollo de la viruela, en las inmediaciones de dicho local.-

j)- Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el expdte nº 2918 del Depósito sobre precio de la factura "Sommer".-

Se levantó la sesión á las 5 p.m.

[signature]

E. S. Obeira
Secret.